



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *Julio* de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder, a partir del 5 al 9 de octubre del corriente año licencia con goce de sueldo al doctor Heraldo Nelson Donnewald, del Cuerpo Médico Forense, en razón de presidir el XIII Seminario Nacional de Médicos Forenses (art 31 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION